



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2022

RES.H-N° 0240/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dos (2) cartuchos de tinta negra, y seis (6) cartuchos color: cian, magenta y amarillo, destinados a la impresora marca Hewlett Packard modelo 564, ubicada en el aula PROHUM utilizada por el Equipo de Comunicación Institucional de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar el normal funcionamiento de las tareas que se llevan a cabo en mencionada área;

Que se solicitó la cotización de manera telefónica a las firmas del medio, y al tratarse de un bien estándar se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma NETCO SRL;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veintiún mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$ 21.460,00) contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubiera sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veintiún mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$ 21.460,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos provistos por la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, según factura B N° 00003-00003094.

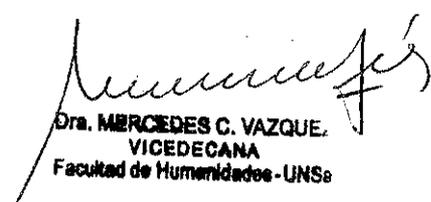
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

grn/ATH.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUE,
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa